

DECRETO N° 594

NOGOYA, 30.07.21

VISTO...y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA,
DECRETA

ARTICULO 1º- Adjudicar el Concurso de Precios N° 91/2.021, haciendo uso del punto 12 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma Dimartsky S.A. los ítems n° 2, 3, 5, 6 y 9 por un monto total de Pesos Treinta mil doscientos cincuenta con cero centavos (\$ 30.250,00), a la firma La Barba Mariano Carlos los ítems n°1, 4, 8, 9, 11 y 12 por un monto total de Pesos Dieciocho mil setecientos sesenta con cero centavos (\$ 18.760,00), y a la firma Muñoz Graciela los ítems n° 7 y 10 por un monto total de Pesos Catorce mil ochocientos con cero centavos (\$ 14.800,00), en el ítem n° 9 se presentó paridad de oferta por lo que se adjudica la mitad de lo solicitado a cada oferente, el ítem n°10 no se adjudica al valor más económico por no ser de la cantidad solicitada, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.

ARTÍCULO 2º- El presente será Refrendado por la Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTICULO 3º- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.